puerto», trayendo a España no sólo especias y perfumes de Oriente que evitaran la intermediación holandesa, sino también materias primas para las manufacturas de la metrópoli («algodón, seda y lino en rama para que tengan material y ganancia las fábricas de España»), y ejerciendo el monopolio del comercio intermediario de la plata («ganaríamos también lo que hoy ganan las Indias en el trueque de plata por oro de los chinos que comercian con Filipinas») 18.

La compañía, nacida para rivalizar con Holanda, fue concebida sobre principios análogos a los sostenidos por los competidores a los que se pretendía combatir, recibiendo la facultad de sostener fuerzas militares, ejercer soberanía en los territorios en que se estableciera, etcétera. El fracaso de aquel primer intento de erigir una compañía privilegiada para el comercio con Oriente y la comprensión de la necesidad de reducir aquellas pretensiones megalomaníacas a los justos límites de las posibilidades españolas, serían claros antecedentes para la fundación en 1785 de una segunda Compañía de Filipinas. La experiencia anterior haría que su establecimiento se hiciera con carácter exclusivamente mercantil, sin privilegios de soberanía, pues el interés del comercio y del Gobierno por hacer viable el tráfico directo entre la metrópoli y el archipiélago conllevaba concebirlo en el marco estricto de la realidad, proyectándolo con criterios de objetividad 18 bis.

Hecha referencia, por tanto, de los obstáculos e impedimentos que históricamente habían afectado al comercio con Filipinas, pasaba Almodóvar, en su versión, a tratar de las posibilidades que para el futuro ofrecían los recursos de aquellas islas. Así titulaba el Capítulo XI del Volumen V de su adaptación, «Estado de las Filipinas, desde el año 1764 hasta el de 1785 en que se erigió la Real Compañía de su nombre: nociones de los géneros, frutos y comercio de estas islas.»

Almodóvar, al valorar (aunque con carácter de nociones) los recursos para el posible desarrollo del archipiélago filipino, señalaba como hitos en la eventual transformación económica de las islas la salida de los ingleses de Manila, tras su conquista y saqueo de la ciudad en 1763 y la fundación de la Real Compañía de Comercio en 1785.

En efecto, el conflicto con Inglaterra había atraído la consideración de la Corte española hacia las Filipinas, y aquel interés conduciría a que se tomaran ciertas decisiones, entre las cuales —según Almodóvar— había destacado la de «abrir la navegación de España a Filipinas por el Cabo de Buena Esperanza, despachando varios buques del Rey por este rumbo que no habíamos frecuentado y que, en la pretendida exclusiva de los holandeses, siempre se habían visto obstáculos no vencidos hasta este tiempo». La política del ministerio de Floridablanca fue pausada y sus

¹⁸ SANTA CRUZ DE MARCENADO, MARQUÉS DE: Rapsodia económico-política, (Cf. Viñas Mey: Op. cit., pág. 266), Madrid, 1731.

¹⁸ bis En la Real Cédula de erección de la Compañía de Filipinas, de 10 de marzo de 1785, quedaba. claramente especificada —pese al Reglamento para el comercio libre de 12 de octubre de 1778—, la inclinación de las autoridades españolas por el comercio exclusivo y privilegiado. El artículo XXIII de aquella Real Cédula decía: «En los veinticinco años de su duración (la Compañía) debe gozar de privilegio exclusivo para todas las expediciones que hiciere a las Islas Filipinas y otras partes de la Asia que tengan relación con ellas, y también para el retorno de sus frutos y efectos a los puertos habilitados de esta península.»

avances iban precedidos del aseguramiento previo de sus pasos. Así, la primera de esas expediciones partió de Cádiz en 1764 y se computaron 14 viajes, con sus retornos, hasta 1784. Por otra parte, se buscó la adquisición de plazas y facilidades comerciales en el litoral africano. Por el Tratado de San Ildefonso de 1778, Portugal cedió a España las islas de Fernando Poo y Annobon, reconociéndola derecho a traficar con los puertos de Río Gabón, Camarones, Santo Domingo y Cabo Famoso. Es poco conocido el hecho de que esta presencia de España en el golfo de Guinea fuera debida a las miras de expansión en Oriente que habría de realizar la compañía filipina 19.

Al margen de estos pasos previos para un posterior asentamiento eficaz del tráfico se habían considerado las posibilidades ofrecidas por las islas. En consonancia con ello, Almodóvar abordaba la exposición de los recursos naturales del archipiélago: realizaba un repaso de los géneros y frutos que ofrecían las Filipinas —ampliando mucho el inventario de posibles mercancías de comercio efectuado anteriormente por Cabarrús 20— y juzgaba a las islas merecedoras de que en ellas se fomentase la agricultura, la industria y el comercio, ya que «propios para traficar, se dan en su feraz territorio más considerables productos que en ninguna parte del Asia». La enumeración de los que denominaba «excelentes artículos comerciables de su suelo» incluía: el oro, «allí objeto de comercio, como cualquier otro género, pues no se acuña en moneda ni se la ve correr en sus plazas»; la plata, que «aunque producto forastero debe regularse como propio, porque la situación local y política de Manila la constituye en mercancía del país, como que son nuestros pesos la única moneda que corre en la India»; los sigayes (caurís), «caracolillos que sirven de moneda para el comercio de Siam, Bengala y otras regiones de la India»; el cobre, «de que se acuña moneda en el país»; hierro, azufre, salitre, ámbar, además de conchas de tortuga, nácar y perlas.

Con referencia a la riqueza de sus producciones agrícolas, decía Almodóvar que el suelo filipino «recibe agradecidamente el cultivo de la caña de azúcar»; además de excelentes y abundantes otros frutos como el coco, nipa, betel, areca, cacao, pimienta, canela, hachote (especie de azafrán), jengibre, alcanfor, etcétera, y «cómo se sacan muy buenos aceites de coco, de ajonjolí, de palo, de tangan-tangan y de la corteza del calingad». Proseguía Almodóvar encomiando cómo «es pródigo aquel fértil suelo de preciosas maderas»: sibucao o palo de Campeche; palo de Aguila, ébano, narra, «especie de ébano rojo con vetas»; tíndale y sándalo; así como maderas para naves: guijo, «excelente para la construcción de marina»; palo María, «para la pequeña arboladura», y también materias propias para los barcos: brea, abacá, «especie de arbusto, llamado árbol del cáñamo, porque su corte sirve para hacer cables»; gamati o cabo negro, para el mismo uso; bonote o cairo (estopa de coco), «utilísimo para calafatear». Igualmente citaba como

¹⁹ VIÑAS MEY, CARMELO: *Op. cit.*, pág. 267 (Floridablanca proyectaba encargar a la Compañía del comercio negrero —Fernando Poo sería mercado franco—, y del monopolio del ébano).

La referencia de Cabarrús acerca de la «prodigalidad con que la Providencia parece haber sembrado en las Filipinas los géneros indispensables para el comercio», incluía: caurís, hierro, cobre, arroz, azúcar, tabaco, cera, pescado seco, oro, y más indeterminadamente, «varias especies de maderas exquisitas y otras varias producciones raras y desconocidas»; así como «muchas producciones de las Filipinas de cuyo sobrante podemos surtir a varias naciones de Europa». (vid. Díaz-Trechuelo Spínola, Lourdes: La Real Compañía de Filipinas, pág. 286, Sevilla, 1965).

mercancías de tráfico habitual en las islas «la tela de vela que se teje en Ilocos, velamen de gran uso en los mares de la India y Manila» y las terlingas, «especie de cotonia de mucho consumo».

Respecto a los abastecimientos que ofrecía el archipiélago, se excusaba de mencionar, por sabido, el trigo, maíz y otras cosechas establecidas desde la conquista, destacando una promisoria venta del arroz como «considerable artículo de comercio en la China y la India, donde suelen marrar las cosechas, a un punto que muere de hambre infinita gente». Igualmente proclamaba la autosuficiencia de las islas: «no depende de otros países su propia subsistencia; la tiene bien segura este prodigioso archipiélago; no hay región de Asia más abundante», y cerraba tan positiva afirmación indicando cómo las Filipinas, además de contar con cuanto necesitan para la manutención de sus habitantes y el comercio, podrían completar sus producciones con «las especierías, si se las naturalizase, propagándolas eficazmente desde el territorio tan vecino de las Molucas».

Finalmente consideraba las tres mercancías en cuyo potencial desarrollo veía una mayor rentabilidad futura: el algodón, la seda y el añil. «El algodón —decía— es de excelente calidad; ya en el día se cuenta por un precioso artículo de comercio y es capaz del extraordinario fomento de industria... Le ha empezado a promover la Sociedad Económica y puede hacerle prosperar la compañía. La seda es en Filipinas un nuevo fruto, que por dirección y encargo de la Sociedad en 1780, envió desde la China el P. Galiano, religioso agustino, y prevalece prodigiosamente; se hacen nueve cosechas al año y es susceptible de inmensas ventajas. El añil es otro precioso género que antes era de mala calidad, cultivado con descuido y casi inservible, pero desde el año 1779 ha sido promovido eficazmente, y debe ser este género un considerable objeto de comercio muy digno de una protección bien entendida».

Pero el inventario de las riquezas naturales y producciones de las islas no podía hacer olvidar sus recursos humanos: la información demográfica que ofrecía Almodóvar ²¹ era más amplia que la aportada por Raynal, quien decía que «en todo el archipiélago no se enumera, según el recuento de 1752, más que un millón trescientas cincuenta mil indígenas que se hayan sometido al yugo español» ²².

Esta escueta referencia era muy ampliada por Almodóvar, incluso con consideraciones étnicas y antropológicas de la que describía como «numerosa población filipina», tanto de las «naciones salvajes o bravas» —cuyo cómputo era «regulación arbitraria»— como de los indígenas habitantes del «país dominado», sobre los que «no se padece esta incertidumbre, especialmente en los naturales reducidos al cristianismo, pues el cálculo es seguro, en lo posible, por medio de los párrocos». Indicaba Almodóvar —sobre datos actualizados en 1783— que según los estados remitidos, la última numeración hecha por diócesis «ofrecía un total de 1.196.953 habitantes». A esta matrícula eclesiástica debía añadirse la correspondiente a gentiles y moros

²¹ ALMODOVAR, DUQUE DE: Op. cit., vol. V, pág. 134.

²² RAYNAL, GUILLAUME THOMAS: Histoire Philosophique et Politique des Etablissemens et du Commerce des Européens dans les Deux Indes. (Vol. III, pág. 103, Ginebra, 1780).